



OSITRAN

Boletín n.º 27 / Septiembre 2020

COMUNICA

NUESTRA MISIÓN

Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

3

GANADORES DEL
CONCURSO DE CUENTOS

6

ATENCIÓN DE
RECLAMOS

CONTENIDOS

3

TC DECLARÓ INSTITUCIONAL
LEY DE PEAJES

6

GANADORES DEL III
CONCURSO DE CUENTOS

10

OSITRÁN RESOLVIÓ 84
RECLAMOS DE USUARIOS

12

OSITRÁN SUPERVISA
AMPLIACIÓN DEL AIJC

16

AEROPUERTOS OPERAN CON
MEDIDAS SANITARIAS

19

MESA DE PARTES VIRTUAL Y
CAPACITACIONES A USUARIOS

4

SANCIONES Y PENALIDADES
A CONCESIONARIAS

8

SUPERVISIÓN DE CAMPO

11

USUARIOS SON INFORMADOS
DE INFRAESTRUCTURAS

14

PLANES DE NEGOCIO

18

CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y TRANSPORTE AÉREO

21

ANIVERSARIO DE
CONCESIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRÁN

Verónica Zambrano Copello
Presidenta del Consejo Directivo

Juan Carlos Mejía Cornejo
Gerente General

OSITRÁN COMUNICA es una publicación
de la Oficina de Comunicación Corporativa.

El contenido de este boletín informativo
no puede ser reproducido total, ni
parcialmente sin permiso de los editores.

E-mail: comunicaciones@ositrان.gob.pe
Teléfono: 500-9330 anexos 353 - 426

Síguenos en :



Descarga este boletín aquí:



TC DECLARÓ INCONSTITUCIONAL LEY DE PEAJES

Fallo es garantía para las inversiones.

Por unanimidad, el Tribunal Constitucional (TC) declaró inconstitucional la Ley N° 31018, "Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID-19", que fue aprobada por insistencia en el Congreso de la República el pasado 8 de mayo.

En su sesión virtual y pública del pasado 25 de agosto, la ponencia a cargo del magistrado Augusto Ferrero Costa concluyó que "la referida ley vulnera el artículo 62 de la Constitución, que consagra la libertad de contrato y que los términos no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones. Añadió que "el artículo 62 se configura como una garantía idónea para remover ese riesgo, asegurando que sean las partes del contrato y no terceros, ajenos a la relación jurídica quienes tengan la última palabra respecto a su contenido".

La exoneración en el pago de peajes afecta contratos de concesión que son contratos-ley, lo cual va en contra de lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 62 de la Constitución, el cual precisa que estos "no pueden ser modificados legislativamente".

"Esta ley viola la libertad de contratar, al suspender el contenido contractual pactado por las partes relativo al cobro de peajes, pese a que los vehículos usan las carreteras concesionadas, y lo han hecho aún en los momentos más estrictos del estado de emergencia por la pandemia del COVID-19", precisa la sentencia.

La Constitución garantiza la libertad del derecho contractual dentro de los límites establecidos



por ley y "si el Estado interviniera en las relaciones contractuales modificando sus términos a través de disposiciones normativas de carácter general, la libertad contractual podría quedar disminuida o inclusive vaciada por completo de contenido", apuntó Ferrero Costa.

Esto es algo que advirtió también el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), como ente supervisor de las obligaciones y derechos contractuales de las concesiones viales de alcance nacional.

Por ello, la presidenta del Ositrán, Verónica Zambrano Copello reiteró que los contratos entre el Estado y las empresas concesionarias no pueden ser modificados por la ley. Sostuvo que, de haber continuado, el principal perjudicado habría sido el usuario, ya que la suspensión del pago de peajes hubiera mermado los trabajos de mantenimiento de las carreteras del país y el desarrollo de la infraestructura vial.

"El cobro de las tarifas de peajes permite que el concesionario cumpla con obligaciones de mantenimiento de la vía, atienda emergencias viales, brinde asistencia vehicular, entre otros servicios, que no han sido interrumpidos durante el estado de emergencia y permiten la transitabilidad por las carreteras

en condiciones óptimas y oportunas", destacó la titular del Organismo Supervisor.

Por ello, consideró que la decisión del TC es positiva para la economía y genera confianza a los inversionistas, pues demuestra que el Perú mantiene el orden establecido y su institucionalidad.

Cronología de los hechos

La bancada de Somos Perú presentó el proyecto de Ley 4985/2020 para suspender el cobro de peajes en vías concesionadas, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID-19. Sus impulsores sostenían que ello buscaba evitar que los trabajadores de las garitas tengan contacto con los usuarios y, así frenar la propagación de la pandemia.

El pleno del Congreso aprobó EL 3 de abril la norma y fue remitida al Poder Ejecutivo, el cual la observó ante la posibilidad de un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), así como otras implicancias para el Estado. No obstante, el 7 de mayo el Congreso aprobó por insistencia la autógrafa.

En respuesta, el 3 de junio de este año, el Poder Ejecutivo presentó ante el TC una demanda de inconstitucionalidad contra dicha Ley, la cual fue admitida por unanimidad.



MÁS DE S/ 9 MILLONES EN SANCIONES Y PENALIDADES PARA CONCESIONARIAS

Medidas aplicadas buscan que usuarios cuenten con servicios de calidad.

Con el objetivo de desincentivar el incumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas concesionarias, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) aplicó entre enero y agosto de este año, sanciones y penalidades por un total de S/ 9 197 914 millones a las empresas concesionarias que supervisa, debido a diversos incumplimientos de servicios.

Al 31 de agosto del 2020, Ositrán emitió pronunciamiento sobre un total de 55 expedientes referidos a incumplimientos contractuales o normativos por parte de las empresas concesionarias. De este total de expedientes, 39 corresponden a procedimientos

administrativos sancionadores y 16 a la aplicación de penalidades.

Del total de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), 15 cuentan con sanción firme a nivel de Ositrán por un monto de S/ 766 002; mientras que, de los expedientes correspondientes a la aplicación de penalidades a empresas concesionarias, 9 tienen el carácter firme a nivel de Ositrán, por un total de S/ 8 431 912.

De las sanciones que cuentan con resolución firme del Regulador, 13 han sido aplicadas a tres empresas concesionarias del sector portuario: APM Terminals Callao S.A. (Terminal Multipropósito Muelle Norte), Consorcio Paracas S.A. (Terminal Portuario General San Martín-

Paracas, Pisco) y Transportadora Callao S.A. (Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales) por incumplimientos referidos a niveles de servicio y productividad del puerto por un monto de S/ 496 994.

Una sanción fue aplicada a la empresa concesionaria del sector de carreteras; COVIPERU S.A. (Red Vial N° 6) por incumplimientos relacionados a seguridad vial, señalización y no tramitar los reclamos, por la suma de S/ 255 205; y, otra fue para la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú (AdP) por no haber brindado los servicios a los usuarios de acuerdo con las especificaciones de calidad y cobertura establecidas en el Contrato de Concesión, por un monto total de S/ 13 803.

De las 9 penalidades aplicadas que tienen el carácter de firme a nivel de Ositrán, cinco han sido aplicadas a Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por un aproximado de S/ 8 100 750.

Ello se debió al incumplimiento del uso de un área como Depósito de Material Excedente (DME) sin contar con la autorización ambiental, al presunto incumplimiento de Monitoreos Ambientales Trimestrales durante la ejecución de las obras en el aeropuerto de Juliaca y por no haber iniciado la obra de rehabilitación de pavimentos en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho y Tacna.

Asimismo, otras dos penalidades fueron impuestas a DP World Callao S.R.L. (Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao), por infringir obligaciones referidas a niveles de servicios y productividad del puerto, y a COPAM S.A. (Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma) por incumplimiento contractual al haberse ejecutado obras no aprobadas en el expediente técnico de la Fase 1 del Proyecto "Nuevo

Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma Fase I", por un monto de S/ 304 162.

Además, dos penalidades a empresas del sector de redes viales: DEVIANDES S.A.C. (IIRSA Centro-Tramo 2), por la no corrección de los defectos no admitidos, y COVISOL S.A. (Autopista del Sol: Tramo Vial Trujillo-Sullana) por no haber presentado Monitoreos Ambientales Trimestrales durante la ejecución de las obras del aeropuerto de Tacna, sumando un total de S/ 27 000.

El Organismo Regulador garantiza el estricto cumplimiento de los contratos de concesión, y, cuando estos no se cumplen, establece las medidas disuasorias correspondientes, a fin de que los servicios que se ofrezcan a los usuarios sean de óptima calidad.

Por ello, las sanciones apuntan a desincentivar el incumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas concesionarias, mientras que las penalidades buscan indemnizar los daños

ocasionados al Estado Peruano por incumplimientos identificados.

Es así que el monto total recaudado por las penalidades se utilizará para indemnizar al concedente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por los incumplimientos contractuales en los que han incurrido los concesionarios de las infraestructuras de transporte de uso público. Estas penalidades están fijadas en cada Contrato de Concesión.

Con ambos mecanismos, Ositrán busca que las infraestructuras de transporte concesionadas cuenten con estándares de calidad y eficiencia en beneficio de todos los usuarios y la ciudadanía en general.

Cabe precisar que Ositrán supervisa 32 contratos de concesión en infraestructuras de transporte de uso público: 16 contratos de carreteras, 8 de terminales portuarios, 4 de vías férreas -incluidas las líneas 1 y 2 de Metro de Lima y Callao-, 3 de aeropuertos y 1 de vías navegables.



GANADORES DEL TERCER CONCURSO DE CUENTOS DEL OSITRÁN

Escolares de Cañete, Lima y Piura destacaron por su talento y creatividad literaria.

El III Concurso de Cuentos: Ositrán, contigo por las rutas del Perú, acaba de anunciar a los ganadores de la edición 2020, una iniciativa anual que fomenta la creatividad y el talento literario en la comunidad educativa de todo el país, a través del conocimiento sobre la importancia de las infraestructuras de transporte concesionadas a nivel nacional.

Tras recibir las obras participantes de alumnos de 1.º y 2.º año de secundaria, así como, de docentes de instituciones educativas públicas y privadas, de diversas partes del país, el presidente del Jurado Calificador, Ricardo González Vigil, felicitó el entusiasmo de los escolares al presentar sus trabajos y destacó la participación de los profesores en esta edición del concurso, pues completa la población educativa, que es el público objetivo al que se quiere llegar. Asimismo, animó a los ganadores a seguir escribiendo y desarrollando la literatura como parte de su formación.

En la Categoría alumnos el primer lugar ha sido para Laura Dominique García Gerbi, de la Institución Educativa (I.E.) Fractal, ubicada en Cañete, con su cuento "Un viaje a través de las palabras"; el segundo puesto lo obtuvo Alessandra Bruno Anchaize, de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega de Carabaylo en Lima, con la narración "El tren no fue el culpable"; y, el tercer lugar, ha sido para María Sofía Chávez Franco, de la I.E. "Nuestra señora de Fátima" de Piura, con el cuento "El camión fantasma".

En la Categoría docentes, el primer puesto se lo llevó el profesor Rodolfo Carlos Napán Arquíñigo, de la I.E. José Carlos Mariátegui



ubicada en distrito El Agustino de Lima, con su cuento "Ositrán".

Betsaida Antuanet Pozo Vásquez de la I.E. N° 80706 Santa María de Moche en La Libertad, con el cuento "El viaje de mis sueños" y Estrella Karla Bernilla de la Cruz, de la I.E. N° 2061 San Martín de Porres del distrito de Independencia en Lima, con la narración "Bendito puerto de Paíta", han sido distinguidas por el Jurado Calificador con menciones honrosas.

En esta edición, el concurso convocó la participación de alumnos y profesores de Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Lima, quienes enviaron sus historias inspiradas en las infraestructuras supervisadas por el Ositrán, como puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles y la Línea 1 del Metro de Lima.

Este año, el concurso, nuevamente cuenta con el auspicio nominal del Ministerio de Cultura al considerar que promueve la creación literaria, el fomento de la lectura y la cultura cívica a nivel nacional.

La premiación será el próximo 28 de octubre, donde el primer lugar de ambas categorías recibirá la edición ilustrada de su obra que será publicada en la página web del Ositrán, la invitación a narrar su cuento en una edición especial emitida a través de las redes sociales del Organismo Supervisor, estatuilla de reconocimiento y diploma de honor. Al segundo puesto, le corresponde la edición y publicación de su obra, la invitación para narrar su cuento en las redes sociales del Ositrán, estatuilla de reconocimiento y diploma de honor. El tercer lugar obtendrá su obra editada y publicada en el portal web y un diploma de honor.



Jurado Calificador

Ricardo Gonzales Vigil, es uno de los más reconocidos críticos literarios de la actualidad, tanto por su labor académica (es catedrático de la PUCP), como por su aporte a la difusión de la literatura peruana, a través de sus columnas periodísticas o las numerosas antologías que ha publicado.

Y en este último campo, el de las antologías, Gonzales Vigil se ha especializado en la narrativa breve, desde los cuatro gruesos volúmenes dedicados al cuento peruano, hasta los siete tomos de cuentos universales. A ellos, se suman ahora dos libros dirigidos a los lectores más jóvenes, Antología del cuento contemporáneo (Panamericana Editorial, 2018) y Alma, corazón y vida.

Anahí Barrionuevo, Editora. Estudió Lingüística y Literatura en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Trabajó como directora general del programa EntreLibros. Ha sido directora literaria de Penguin Random House Grupo Editorial. También trabajó como editora para el área de Ediciones Generales en Proyectos Especiales, publicaciones escolares, enciclopedias y libros de interés general, del Grupo Santillana en Perú.

Además, fue editora de literatura en Adobe Editores, y correctora de estilo y editora para editorial Norma, así como subeditora al Cuidado de Edición para el área de Publicaciones y Multimedios del diario El Comercio, diseñadora de contenidos y coeditora de suplementos y fascículos del diario Expreso.

Leonardo Dolores, actualmente es el director de la Dirección del Libro y la Lectura en el Ministerio de Cultura del Perú, es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de San Marcos, egresado de la Maestría de Escritura Creativa en la misma casa de estudios. Cuenta con más de diez años de experiencia en el sector del libro y la lectura en instituciones privadas y públicas, como editor independiente, editor en universidades y miembro de asociaciones de editores.



SUPERVISIÓN DE CAMPO

Un trabajo continuo que vela por el cumplimiento de los contratos de concesión.



El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), no ha detenido durante la pandemia, su trabajo de supervisión de las inversiones en obras de las concesiones bajo su competencia, que incluyen terminales portuarios, aeropuertos, red vial y vías férreas.

El trabajo de supervisión dentro de las infraestructuras representa un eslabón importante para el desarrollo eficiente de las funciones del Ositrán; tal es así, que nuestros supervisores in situ de puertos, redes viales, aeropuertos y vías férreas se mantienen al frente de sus labores en las actuales condiciones del Estado de Emergencia Nacional, con el propósito de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por las empresas concesionarias de las infraestructuras.

A continuación, cuatro de nuestros supervisores in situ nos cuentan qué implica su trabajo en campo en esta coyuntura:

Christian Joel Polo Vivar

Es supervisor in situ del Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma, ingresó a Ositrán el 26 de diciembre del 2019 y al día siguiente inició sus labores de supervisión en el puerto amazónico.

Christian, en el terminal portuario, supervisa y efectúa el seguimiento de las operaciones individuales de embarque y descarga de mercancías, así como, el seguimiento de recepción y despacho de los mismos.

También realiza el seguimiento y constatación, en el área operativa, de las actividades realizadas por la Concesionaria Puerto Amazonas S.A., que califiquen como tiempos deducibles para la medición de los indicadores asociados a los niveles de servicio y productividad.

El supervisor detalla que, finalmente, se levanta la información relacionada con el desarrollo de la prestación de servicios portuarios y de las

actividades de conservación de la infraestructura y equipamiento portuarios.

Christian, destaca este terminal porque está permitiendo un mayor y mejor desarrollo logístico en la Amazonía peruana; genera un mejor servicio de embarque y descarga de mercancía, así como, de recepción y despacho de camiones.

Explica que en medio del estado de emergencia, las labores de supervisión cambiaron significativamente, debido a los protocolos sanitarios que se incluyeron en los trabajos diarios, dado que desde el inicio de la cuarentena las labores de supervisión no pararon, al igual que el movimiento de mercancías en los puertos.

En algunas ocasiones por el clima caluroso de la zona, los equipos de protección sanitarios (mascarillas) "dificultan nuestra labor, pero aun así se continúa con la supervisión in situ", de las operaciones y plan de conservación en el terminal portuario, añadió el supervisor.



Juan Carlos Molina Luján

Ingresó al Ositrán en noviembre del 2008, supervisó varias infraestructuras viales y desde enero del 2015 hasta la actualidad es coordinador in situ de la IIRSA Centro Tramo 2 : Puente Ricardo Palma-La Oroya, La Oroya-Huancayo y La Oroya- Dv. Cerro de Pasco.

Juan Carlos afirma que a través de la IIRSA Centro-tramo 2, conocida como la Carretera Central, transitan más de 14 000 vehículos diarios, en su mayoría vehículos pesados que transportan alimentos y minerales, lo que hace que esta vía tenga exceso de tráfico y la infraestructura sea insuficiente.

Agrega, que tras el fin de la cuarentena y durante el estado de emergencia han cambiado las labores de supervisión por el nivel limitado de acercamiento con el personal de campo del concesionario, se suspendieron las reuniones de coordinación y se adoptaron medidas de seguridad en los vehículos.

Juan Carlos cuenta que en medio del estado de emergencia, vio el éxodo de miles de pobladores que retornaban a sus ciudades, la detención del personal de mantenimiento rutinario a pesar de tener los permisos pertinentes y, en el periodo que se suspendió el cobro de peajes observó el incremento de vehículos de carga, mayor número de viajes, exceso de velocidad y la ocurrencia de accidentes de tránsito en la carretera.



Luis Alberto Briceño Agurto

Ingeniero civil de profesión, ingresó al Ositrán en enero del 2011, pero desde mayo del 2015 trabaja como coordinador in situ de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (AIJC), principalmente para la supervisión de las obras que se vienen ejecutando en el primer terminal aéreo.

Luis Alberto considera que el primer terminal aéreo es una prioridad para el desarrollo del país, debido a esto, la ampliación del mismo es fundamental en este objetivo, porque contribuirá al posicionamiento del Perú como Hub aerocomercial, mejorando así, la percepción internacional del país.

Las labores de supervisión han cambiado sustancialmente, sostiene Luis Alberto, ya que la ejecución de los trabajos en obra tienen que ceñirse a los lineamientos sanitarios dictados por el gobierno central y, las reuniones de coordinación que se establecieron llevar a cabo de manera virtual.

Además, manifiesta que los casos sospechosos de covid detectados en el personal de campo u oficina tienen como consecuencia, una reprogramación implícita para la continuación de los trabajos que se vienen realizando. En el AIJC, también verifica el cumplimiento de los lineamientos contra el COVID-19.



Antonio Pizarro Baca

Ingresó a trabajar al Ositrán en marzo del 2016 y desde esa fecha es supervisor in situ de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, una obra que considera es el proyecto de infraestructura de transporte de mayor envergadura actualmente.

Antonio supervisa en forma periódica las obras en los diferentes frentes de trabajo, realiza coordinaciones permanentes entre el Ositrán, la concesionaria, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y el consorcio supervisor.

Asimismo, hace las inspecciones pormenorizadas de las áreas entregadas al concesionario, representa al Ositrán en las firmas de actas de entregas de las áreas, brinda el soporte técnico para el cumplimiento de la función supervisora, verifica las obligaciones contractuales y revisa los informes mensuales del consorcio supervisor.

Señala que durante el estado de emergencia lo único que ha cambiado en su trabajo, son las reuniones sobre el avance de obra que ahora se realizan bajo la modalidad remota.

OSITRÁN RESOLVIÓ 84 RECLAMOS DE USUARIOS

APM Terminals Callao y GyM Ferrovías registraron el mayor número de casos.

El Tribunal de Solución de Controversias (TSC) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) resolvió al 31 de agosto del presente, un total de 84 casos de reclamos presentados por los usuarios contra las empresas concesionarias que supervisa la institución.

Del total de resoluciones emitidas por el TSC en lo que va del año, 45 expedientes fueron resueltos a favor de los usuarios que interpusieron la apelación, 29 confirmaron lo resuelto por la concesionaria en primera instancia -a favor de la entidad prestadora-, 9 expedientes fueron declarados

improcedentes y un expediente fue remitido a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización por tratarse de una denuncia.

De acuerdo al tipo de infraestructura se resolvieron 45 expedientes provenientes de usuarios de puertos; 28 de ferrovías, que incluye el servicio de la Línea 1 del Metro de Lima; 6 expedientes de aeropuertos y, 5 relacionados a la red vial.

En cuanto a materia de reclamos, 38 -la mayor cantidad de casos- se presentaron por disputas sobre facturación y cobro de los servicios, 37 por discrepancias en la calidad del servicio, 8 por daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios y 1 por REMA.

Ositrán precisó que, los concesionarios con mayor número de reclamos fueron APM Terminals Callao a cargo del Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao, con 43 casos y, GyM Ferrovías que opera la Línea 1 del Metro de Lima, con 28 expedientes.

El TSC del Ositrán atiende los reclamos y controversias de usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público (puertos, aeropuertos, carreteras, vías férreas y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao), en segunda y última instancia administrativa, es decir, luego de que un usuario no ha quedado satisfecho tras reclamar directamente a la empresa concesionaria.

Mayor celeridad en la atención

Para agilizar la atención y solución de los reclamos presentados por los usuarios, el Ositrán, modificó, a partir del 27 de julio, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 042-2020-CD-OSITRAN el Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias, disponiendo que los informes orales que previamente sean concedidos a las partes, se puedan realizar de manera presencial o virtual.

La medida beneficiará a los administrados y en particular a los usuarios, quienes podrán exponer sus argumentos ante el TSC desde sus ordenadores o teléfonos móviles. De esta manera, el Regulador contribuye a la simplificación de los trámites administrativos, a fin de hacer más expeditiva y célere la atención

y solución de los reclamos presentados por los usuarios.

Si bien, durante la actual situación de distanciamiento social que rige en algunas provincias, el TSC ya ha venido escuchando informes orales virtuales, resulta pertinente la formalización de esta modalidad, no solo durante el estado de emergencia, sino más allá de este para facilitar a los administrados y sobre todo a los usuarios, el acceso a exponer sus argumentos desde el lugar en el que se encuentren.

Elaboración de lineamientos del TSC

Se vienen elaborando los Lineamientos sobre Criterios Resolutivos del Tribunal, en atención a los pronunciamientos mediante los cuales el colegiado ha

resuelto en los últimos años las apelaciones interpuestas por los usuarios intermedios y finales, contra las decisiones emitidas por las Entidades Prestadoras en primera instancia.

En ese sentido, la Secretaría Técnica ha presentado el proyecto preliminar de lineamientos resolutivos correspondiente a los reclamos por cobro de recargos sobre compensación de cuadrillas no utilizadas remitidas por los usuarios contra los operadores portuarios (materia recurrentemente reclamada), el cual ha sido aprobado por el Tribunal del Ositrán.

Asimismo, progresivamente se irán presentando los proyectos correspondientes a los lineamientos resolutivos de las demás materias portuarias, así como de las infraestructuras aérea, férrea y vial.

USUARIOS SON INFORMADOS DE SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

A través de los Consejos de Usuarios se propicia su participación y empoderamiento.

Pese a la a la situación de emergencia nacional, durante el tercer trimestre, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) mantuvo informados a los miembros de los Consejos de Usuarios, de los avances en la supervisión, la prestación de los servicios de las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP), y la situación de las concesiones en carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles concesionados.

De julio a setiembre se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales: tres de los Consejos de Usuarios de alcance nacional (ferroviarios, red vial y puertos) y cuatro de los Consejos de Usuarios de alcance regional (Cusco, San Martín-Loreto, Piura y Arequipa).

Las sesiones se realizaron en el marco de la modificación del artículo 8.º del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del Ositrán, aprobado por Resolución N° 027-2020-CD-OSITRAN, mediante el cual se habilita el desarrollo de sesiones virtuales durante el periodo de emergencia nacional.

Situación de infraestructuras

Representantes del Consejo de Usuarios de la Red Vial fueron informados de las obras de rehabilitación y mejoramiento en las carreteras concesionadas de la Panamericana Norte, afectadas por el Fenómeno del Niño (FEN), así como, el estado de liberación de los terrenos.

Asimismo, se dio a conocer a los representantes del Consejo

Regional de Usuarios de Piura, el avance de las obras en la carretera IIRSA Norte tramos 5 y 6, y de las inversiones en los aeropuertos de Piura y Talara. Representantes de la concesionaria IIRSA Norte S.A. indicaron que la culminación de las obras en los tramos 5 (Olmos-Piura) y 6 (Piura-Paita) estaban previstas para julio y setiembre del 2021, respectivamente, pero, de acuerdo a los avances, en octubre de este año se concluiría el tramo 6 y en marzo del 2021 el tramo 5.

En sesión ordinaria virtual el Consejo de Usuarios Regional de Loreto-San Martín, fue informado de los avances de obras en el Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma y del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19. El Regulador dio a conocer, también, las gestiones realizadas respecto a la preocupación manifestada por sus miembros, sobre el estado del proyecto de la Hidrovía Amazónica.

A los usuarios de Cusco, a través del consejo regional se les dio a conocer la implementación de medidas en el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete para mitigar la propagación del COVID-19 entre los pasajeros, tripulación, personal del aeropuerto y público en general, conforme a las condiciones sanitarias exigidas por los sectores competentes.

Aportes y sugerencias

Los Consejos de Usuarios son órganos consultivos en el proceso de toma de decisiones del Ositrán, los aportes y propuestas de sus miembros redundan en la mejor prestación de los servicios brindados por las empresas concesionarias a

cargo de las ITUP, supervisadas por este Organismo Regulador.

En ese marco, durante los últimos tres meses, los Consejos de Usuarios han impulsado acciones concretas, cuyo aporte ha tenido la finalidad de atender las problemáticas advertidas durante la operación de las ITUP, realizando, entre otras, sugerencias de mejora, como las siguientes:

Consejo de Usuarios Aeroportuarios de alcance nacional: comentarios al proyecto "Procedimiento Tarifario aplicable en el marco del mecanismo de Apoyo del Concedente por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión"; aprobado mediante Resolución N° 0038-2020-CD-OSITRAN.

Consejos de Usuarios de Puertos de alcance nacional: revisión del proyecto de evaluación del procedimiento de doble transacción en el Terminal de Contenedores Muelle Sur-Callao, por parte del Ositrán.

Consejo de Usuarios de Red Vial de alcance nacional: inclusión de la Cláusula de Anticorrupción y la Cláusula de Progreso en las Adendas de los Contratos de Concesión de la red vial vigentes

Elecciones

El próximo 16 de octubre se realizarán las elecciones de los nuevos integrantes del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín; el Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y el Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional para el periodo 2020-2022, bajo la modalidad de Voto Electrónico No Presencial.



OSITRÁN SUPERVISA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ

Con esta obra, el aeropuerto podrá atender a 35 millones de pasajeros anualmente.

Luego de una caída del 39,1 % de la inversión privada en el primer semestre de este año, se prevé una recuperación en el segundo semestre y alcanzaría un mayor dinamismo en el 2021, apoyada por las inversiones en infraestructura de transporte, entre las que destaca el inicio de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) por USD 1200 millones, según proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 (aprobado en sesión de Consejo de Ministros en agosto de este año).

De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), el AIJC mueve, aproximadamente, el 93 % de la carga por vía aérea nacional y el 64 % del tráfico de pasajeros. El aeropuerto está diseñado para un tráfico anual de 10 millones de viajeros, pero la ampliación le permitirá atender a 35 millones de pasajeros y facilitará capitalizar su ubicación geográfica para servir de hub regional.

Supervisión de las obras de ampliación

En ese marco, Ositrán supervisa que se cumpla la ejecución de las mejoras y los compromisos de inversión, entiéndase la ejecución del proyecto de Ampliación del AIJC, el cual comprende la construcción de la segunda pista, nuevo terminal, nuevas plataformas, Sistemas de Calles de Rodaje, Torre de Control, Edificios del Lado Aire y elementos conexos, los cuales deben cumplir Requisitos técnicos mínimos y niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión.

En el marco de la supervisión de las obras, Ositrán supervisa

además de las obras en sí, el cumplimiento de procesos (denominados Etapas), contempladas en el anexo 14 del Contrato de Concesión, estando comprendidas, entre otras, la Planificación y programación, Ingeniería Definitiva, Concurso para el Proyecto, Construcción, Conclusión formal del proyecto de construcción hasta la Puesta en operación y Recepción definitiva.

Cabe precisar que Ositrán para la supervisión de mejoras en el AIJC cuenta con el Consorcio Supervisor CESEL-INECO, con amplia experiencia en la supervisión de proyectos aeroportuarios de categoría internacional.

Características de la concesión

En el marco del Contrato de Concesión firmado por Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) con el Estado para la "Construcción, mejora, conservación y explotación del AIJC", LAP viene ejecutando las obras e inversiones según las obligaciones establecidas.

El Contrato de Concesión del AIJC es del tipo autosostenible, eso decir, que el Estado no aporta fondos ni para la inversión, ni para la operación. Los fondos para la ejecución de las inversiones provienen de financiamiento privado y de los ingresos generados por la operación del aeropuerto, el concesionario retribuye al Estado el 46,51 % de sus ingresos brutos.

Ejecución de obras

En lo que respecta a la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del aeropuerto, el concesionario la ha dividido en los siguientes paquetes de trabajo:

1. Paquete de trabajo WP: Trabajos previos

Prácticamente se han culminado, quedan pendientes la entrega informes y la pavimentación de la denominada Vía tsunami. Principalmente los trabajos importantes fueron levantamientos topográficos, geotécnicos, hidrogeológicos, localización de interferencias, remediación ambiental, dewatering, monitoreo de ruido, construcción acceso Gambetta. Dentro de este paquete también se realizó la construcción de pilotes para la torre de control, la cual finalizó en el mes de marzo.

2. Paquete de trabajo WP1: Limpieza y preparación del sitio

Este conjunto de trabajos fue adjudicado al consorcio Limatambo (conformada por OHL / Cosapi) por una inversión de USD 28 349 070. Los trabajos principalmente consistieron en: inventario de árboles y arbustos, rescate biológico, desmonte y desbroce, demolición de estructuras existentes, remoción de tierra vegetal, material de préstamo, movimiento masivo de tierra, construcción de calles de rodaje L3 y L5 (calles de rodaje ortogonales a la pista actual hacia la ampliación del aeropuerto). El avance actual de estos trabajos alcanza el 41 %.

3. Paquete de Trabajo WP2

Este grupo de trabajos comprende dos subpaquetes:

Paquete WP2.1 Edificios Lado Aire

Estos trabajos se adjudicaron al consorcio Internacional Wayra, formado por las empresas: Acciona, ferroviaria y JJC, por un monto de USD 40 567 487, que comprende los siguientes edificios:

- Construcción de una torre de control, cuyo avance de obra alcanza el 7 %.
- Edificio auxiliar de la torre de control, con un avance de obra del 0,5 %
- Centro de regulación y transformación, con un avance del 2,8 %.
- Subestaciones eléctricas, con un avance de obra del 1,3 %.
- Control de accesos con un avance de obra del 1 %.
- Edificio de extinción de incendios con un avance de obra del 0,5 %
- Redes exteriores, con un avance de obra del 11 %.

Respecto al edificio donde funcionará el centro de control, no se han comenzado los trabajos.

Paquete WP 2.2. Campo de vuelo

Adjudicado el 20 de agosto al consorcio Inti Punku formado por la empresa española SACYR y la peruana GyM. En la actualidad se encuentra en fase de firmar el contrato y se tiene previsto comenzar las obras en octubre. El alcance de este paquete de trabajo incluye la construcción de una segunda pista de aterrizaje de 3480 metros de longitud, una red de más de 10 km de nuevas calles de rodaje, luces de aproximación, sistemas de balizamiento, ayudas a la navegación, sistemas de media tensión y equipos de control de vigilancia.

4. WP3. Terminal

Este proyecto está en fase de diseño conceptual (30 %), realizado por la empresa AECOM. Se tiene previsto adjudicar la obra al contratista bajo el esquema de Ingeniería, Procura y Construcción (Engineering, Procurement and Construction o EPC) en el segundo trimestre de 2021.



Limpieza y preparación



Torre de control



Edificio auxiliar a torre de control



Edificio extinción de incendios

5. WP4. Acometida eléctrica

Adjudicada a la empresa Cobra, por USD 7,8 millones. Consiste en la acometida eléctrica desde la subestación Barsi a la zona suroeste de la ampliación aeropuerto. Estos trabajos están actualmente en fase de ingeniería.

CONCESIONARIAS PRESENTARON SUS PLANES DE NEGOCIOS 2020

Los Planes de Negocios son reuniones anuales que realiza el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) donde las empresas concesionarias en infraestructura de puertos, aeropuertos,

hidrovías, redes viales y vías férreas informan sobre los principales indicadores y metas que alcanzaron en aspectos económicos, comerciales, administrativos y financieros, así como, sus proyecciones de inversión para presente año.

Dada la coyuntura por la pandemia, las reuniones de los Planes de Negocios 2020 se realizaron en dos etapas: la primera fue antes del estado de emergencia (febrero y marzo) y la segunda etapa se realizó de manera virtual, en setiembre.



AEROPUERTOS

Las empresas prestadoras de las infraestructuras aeroportuarias coincidieron, durante la presentación de sus planes para el 2020, en que será difícil lidiar con el impacto negativo que ha ocasionado el coronavirus.

Lima Airport Partner (LAP), concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) señaló que entre los principales proyectos a desarrollar este año figuran: la rehabilitación de la pista de aterrizaje con una inversión de poco más de un millón de dólares, que luego de un cese de actividades de dos meses por la pandemia, se espera que culmine en el último trimestre de este año.

Otro proyecto para este año es el equipamiento y consultoría del Sistema ACDM Fase 3, programado desde enero de este año y cuya inversión alcanza los USD 600 mil.

Con relación a las obras de ampliación del AIJC, la concesionaria indicó que ha sido

un año muy dinámico, pese a los efectos del COVID-19 que han golpeado el proyecto en costo y tiempo. Se ha adjudicado la totalidad de obras del Lado Aire, que incluye la nueva torre de control y la construcción de la segunda pista de aterrizaje. En setiembre se obtuvo un crédito de USD 450 millones para financiar las obras.

Señalaron que donde no se ha podido avanzar es en las actividades del Lado Tierra, que incluyen la construcción del nuevo terminal, plataformas de estacionamiento y rutas de acceso. En este paquete de obras se ha previsto muy difícil conseguir el financiamiento externo respectivo, debido a las débiles proyecciones de niveles de tráfico de pasajeros.

En ese sentido la concesionaria ha invocado la cláusula 13.1.4 del contrato de concesión, tras considerar a la pandemia como un Evento de Fuerza Mayor, por lo cual se espera el apoyo del concedente para optar medidas que permitan a LAP mitigar los efectos causados por la pandemia.

Por su parte, el concesionario Aeropuertos del Perú (AAP), operador de los terminales aéreos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Trujillo, Cajamarca, Talara, Tumbes, Anta, Chachapoyas, Chivlayo, Piura y Pisco, calificó el 2019 como un buen año. Transportaron 3,6 millones de pasajeros, movilaron 5164 toneladas de carga y registraron ingresos por servicios regulados de S/ 40,9 millones.

Con relación al desempeño en el 2020, entre enero y febrero, el número de pasajeros transportados en los aeropuertos concesionados registró un crecimiento del 25 % respecto al primer bimestre del año anterior.

La concesionaria pronosticó que por efecto de la crisis sanitaria para este año se espera una reducción del 73 % del nivel de pasajeros transportados, una disminución del 71 % de los ingresos por los servicios regulados, un aumento del 119 % de los gastos financieros y una contracción del 39 % de las utilidades.

Los factores de riesgo que podrían afectar el desarrollo de la concesión radican en la

incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la recesión económica post crisis sanitaria, las estimaciones de alcanzar recién en el 2023 los niveles de demanda de pasajeros previos a la pandemia, los conflictos sociales por la agudización de las brechas de ingresos y la incertidumbre por el clima electoral.

Para el 2020, la empresa operadora AdP, a cargo de los aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado, Tacna y Ayacucho tiene programado continuar con el mejoramiento de

la infraestructura y la adquisición del equipamiento para los terminales aeroportuarios bajo su administración, a lo que se suma el desarrollo del crecimiento de los negocios no aeronáuticos.

La concesionaria señaló que por efectos del estado de emergencia todos los aeropuertos bajo su administración fueron afectados, y actualmente están funcionando con niveles de pasajeros equivalentes al 16 %.

Asimismo, debido al impacto negativo en sus ingresos,

la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) viene aplicando una estrategia de reducción de costos, plan de eficiencia y contingencia, medidas de ecoeficiencia y transformación digital.

Entre sus proyectos en agenda para este año está el proyecto de mejoramiento de la Conectividad de la Red de Comunicaciones Aeronáuticas que se encuentra en fase de expediente técnico para luego realizar el proceso de licitación.



RED VIAL

Los responsables de las firmas concesionarias de la red vial proyectaron para este año cumplir con una serie de obras, pero debido a la pandemia estas proyecciones serán revaluadas en algunos casos, y en otros postergados para el 2021. A pesar de ello, desde el inicio del estado de emergencia decretado por el Gobierno las empresas concesionarias informaron que han continuado trabajando para cumplir con el compromiso de asegurar la transitabilidad en las carreteras, cumpliendo con las medidas preventivas contra el COVID-19.

Aseguraron que durante el 2020 seguirán brindando los servicios obligatorios con la calidad requerida, tal como se ha realizado hasta la fecha.

Un factor adicional que impide además seguir con las obras programadas es la entrega de terrenos por parte del concedente (MTC). Es el caso de la concesionaria COVISUR S.A. (IIRSA Sur, tramo 5: Matarani-

Azángaro-Ilo) que señaló que aún se continua con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno-Juliaca, obra valorizada en USD 86 millones, y que a la fecha se encuentra paralizada. Indicaron que estaría concluida para octubre del 2021 si el MTC cumple con la entrega de los predios.

Igualmente, la Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A. (IIRSA Sur-Tramo 2: Urcos-Inambari), informó que para el 2020 tiene una ejecución prevista de S/ 24 millones, y está a la espera de la liberación de terrenos para la construcción del segundo peaje en Canacancha. La demora de Provias en entregar los terrenos, es un problema que data desde el 2012 y esa es la razón de que no se tiene una seguridad de cuándo se construirá la segunda unidad de peaje.

Del mismo modo, la empresa COVISOL S.A., (Autopista del Sol, tramo vial: Trujillo-Sullana), indicó que postergará para el próximo año la inversión que tenía prevista para el último trimestre del 2020, quedando supeditada a la entrega de terrenos por parte del concedente.

Respecto a los problemas de transitabilidad, la Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A. (IIRSA Sur-Tramo 3: Inambari-Iñapari) propuso el cambio de los guardavías por barreras de seguridad, en algunas zonas de la carretera para reducir los accidentes. Los guardavías actuales no cumplen la función de barrera, algo que se ha dado conocer al concedente, sin embargo, ellos no lo han considerado como un problema prioritario.

Asimismo, Covinca S.A. (Tramo Vial: Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia) señaló que ha cumplido en agosto con la culminación de todas las Obras de Puesta a Punto en la carretera que unen la región Arequipa y la frontera con Chile, y el inicio de las prestaciones de servicios para los usuarios, realizadas en el marco de la concesión que se le otorgó.

Indicó que ha tenido un impacto la suspensión de cobro de peajes y están en un trato directo con el MTC para recuperar los ingresos dejados de recibir. Si no llegan a un acuerdo directo podrían ir al arbitraje.



AEROPUERTOS OPERAN BAJO ESTRUCTAS MEDIDAS SANITARIAS

Ositrán refuerza la supervisión en los aeropuertos concesionados.

El 15 de marzo, en el momento en el que el Ejecutivo decretó el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia del COVID-19, quedaron suspendidos todos los vuelos en el país. Con el cierre de fronteras y aeropuertos, el sector aeroportuario, ha sido duramente golpeado en los últimos seis meses; sin embargo, poco a poco las actividades económicas se van reactivando con la exigencia de cumplir los protocolos sanitarios correspondientes.

La puesta en marcha de la fase 3 de la reactivación económica dio inicio a un gran número de actividades, una de ellas fue la activación aerocomercial. Es así que, después de casi cuatro meses del cierre de los aeropuertos los vuelos comerciales con destinos nacionales se reiniciaron el 15 de julio, según lo estableció el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Sin embargo, debido a la ampliación del estado de emergencia y cuarentena

focalizada, regiones como Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash, no estuvieron consideradas dentro del reinicio de vuelos hasta el 31 de julio, por ser zonas de riesgo.

Con la reanudación de las actividades aeroportuarias, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) reforzó la supervisión de las infraestructuras aeroportuarias, referida al cumplimiento de los Lineamientos Sectoriales para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional.

El incremento de casos de coronavirus en algunas ciudades, hizo que el Gobierno ampliara el aislamiento social obligatorio (cuarentena) del 1 al 30 de setiembre, en Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, por lo que los aeropuertos de estas ciudades permanecieron cerrados. La recuperación de los servicios

aéreos ha sido gradual, como parte de la fase 3 de desconfinamiento, tras una decisión del Gobierno de aceptar una convivencia con el COVID-19 ante la necesidad de enfrentar la situación económica.

Es así que de los 18 aeropuertos concesionados que supervisa Ositrán, 10 reanudaron sus actividades de manera progresiva. Al 30 de setiembre reiniciaron operaciones los aeropuertos de Lima, Chiclayo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Talara, Tumbes, Arequipa, Tarapoto y Trujillo. Para octubre, de acuerdo a las medidas dadas por el gobierno estarán operativos todos los aeropuertos.

Los concesionarios Aeropuertos del Perú S.A. (AdP), Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) y Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (APP), aplican los Lineamientos Sectoriales para la Prevención del COVID-19, emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en el que se detallan los protocolos de sanidad para el reinicio de sus operaciones a nivel nacional.

El 1 de octubre se reinicia la fase 4 de la reactivación económica, y con ello, el 5 de octubre el Perú reabrirá sus fronteras, tras casi siete meses de cierre por la pandemia del coronavirus.

Los primeros 11 destinos hacia donde se podrá viajar en una primera etapa serán Guayaquil y Quito, (Ecuador), La Paz y Santa Cruz (Bolivia); Bogotá, Cali y Medellín (Colombia); Panamá (Panamá), Asunción (Paraguay), Montevideo (Uruguay), Santiago (Chile) en frecuencias controladas. Para el reinicio de la actividad aeroportuaria internacional

se han contemplado estrictas medidas sanitarias aprobadas por el MTC, con el aval del Ministerio de Salud. Con ello, el Ositrán verificará el cumplimiento de los lineamientos sectoriales a fin de velar por la protección y seguridad de los usuarios.

Asimismo, dentro de su rol de supervisión, Ositrán refuerza, a través de sus supervisores in situ, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión, como son: la conservación de la infraestructura, climatización, limpieza de las instalaciones,

operatividad de los equipos, servicio de información de vuelos, buen estado de los servicios higiénicos y las labores de mantenimiento de los aeropuertos en beneficio de los usuarios.

Atención a usuarios

Ositrán, con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de los usuarios de aeropuertos, se mantendrá alerta para atender las consultas sobre estas infraestructuras, a través de la línea gratuita 0800 11004 y el correo electrónico: usuarios@ositrان.gov.pe

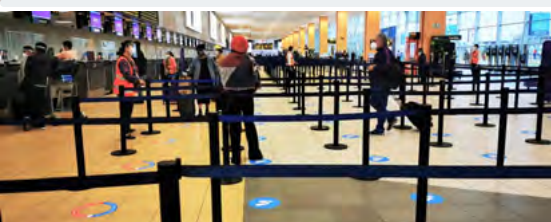
PROTOCOLOS SANITARIOS

LAP tiene a su cargo el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Callao), mientras que AAP maneja los terminales aéreos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna. En tanto que AdP administra los aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes. Para la implementación de las nuevas medidas de seguridad, las tres empresas concesionarias coordinaron con el MTC, el Consejo Internacional de Aeropuertos de América Latina y el Caribe (ACI-LAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



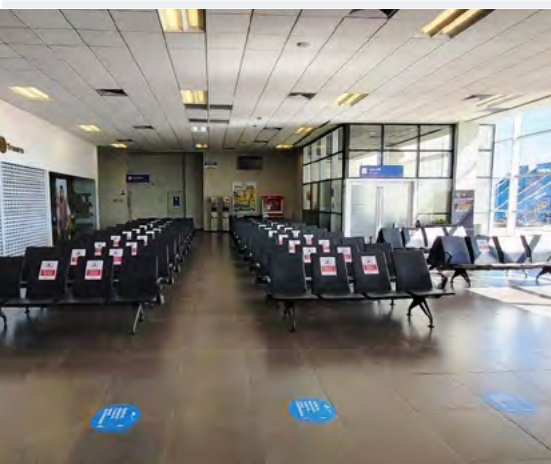
INGRESO

- Se realizará el control de temperatura al ingreso. Usuarios y pasajeros con síntoma de fiebre se derivarán para el control respectivo por las autoridades de salud.
- Solo se permitirá ingreso con mascarilla.
- Solo se permitirá ingreso a los pasajeros. Si requieren ayuda adicional, podrán ingresar con un acompañante.
- Se proveerá el material para la desinfección de calzados antes de su ingreso.
- En caso de formarse filas, se respetará el distanciamiento social a través de la señalización implementada.



CHECK-IN

- Se recomienda realizar el check-in electrónico antes de asistir al aeropuerto.
- En caso el pasajero necesite realizar su check-in, se acercará al módulo de su aerolínea y formará una fila respetando el distanciamiento social, a través de la señalización implementada.
- Si el pasajero cuenta con equipaje, deberá despecharlo personalmente.



SALAS DE EMBARQUE

- El pasajero se aproximará a la puerta de control de rayos X y formará una fila para ingresar, respetando la distancia social a través de la señalización implementada.
- Se realizará el control, respetando la distancia entre el pasajero y el oficial AVSEC.
- El pasajero ingresará a sala de embarque y esperará en los asientos, respetando la distancia social a través de la señalización implementada.
- Al momento de embarcar formará una fila, respetando la distancia social.
- El pasajero embarcará y continuará el procedimiento de su aerolínea.
- Es importante mencionar que todo el personal debe contar con equipos de protección de bioseguridad y que en todos los procesos exista señalética que permita orientar un nuevo proceso, así como dispensadores de alcohol en gel para facilitar la desinfección de manos de los pasajeros.

LA CAUSALIDAD ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO

Estudio brinda un aporte para poder determinar objetivos de políticas del sector público.

Los servicios de transporte aéreo han experimentado un crecimiento exponencial en la mayoría de los países del mundo, logrando posicionarse como un sector con gran influencia en la actividad económica y en la formación de empleos. Según el Air Transport Action Group las actividades relacionadas con esta modalidad de transporte aportan cerca del 3,6 % (2,7 trillones de dólares) del PBI mundial y contribuye con unos 65,5 millones de empleos en todo el mundo.

En el caso peruano el comportamiento del crecimiento económico y del tráfico aéreo, han sido dos variables que han tenido un grado de relación muy fuerte a través del tiempo y ambos han mostrado una clara tendencia de crecimiento.

Para verificar este comportamiento, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios del Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) desarrolló la investigación "La Causalidad entre el Crecimiento Económico y la Expansión del Transporte Aéreo: Un Análisis Empírico para Perú".

Con este estudio se pretende dar un aporte para poder determinar objetivos de políticas del sector público que logren alcanzar una mayor eficiencia en la infraestructura de transporte aéreo y, por ende, un mayor crecimiento y desarrollo de la economía peruana.

El presente artículo detalla los aspectos más relevantes de la investigación, la metodología utilizada y las conclusiones de la investigación que corroboraron la existencia de una relación de equilibrio de largo plazo entre el crecimiento del transporte aéreo y el crecimiento de la economía peruana en los últimos años.

Contexto

El incremento de la interacción económica entre países, la infraestructura y servicios de transporte se han postulado como un soporte fundamental para el buen funcionamiento de la actividad económica regional, ya que la conectividad y accesibilidad en un entorno globalizado desempeñan la base material que permite la interacción con mercados externos.

Por un lado, el desarrollo de infraestructura de transporte puede incentivar la atracción de inversión extranjera directa y con ello, promover el crecimiento económico, sin embargo, también es lógico pensar que el crecimiento económico de las actividades productivas e ingresos locales demande una expansión y una mayor vinculación con las regiones externas, lo que tendería a incentivar el desarrollo del transporte.

Metodología

Esta investigación busca analizar empíricamente la relación entre el crecimiento económico y el tráfico aéreo, enfocándose en determinar la direccionalidad de

la posible relación causal entre ambas variables.

Para realizar este estudio se recolectó información respecto al crecimiento económico, medido con el PBI, y para representar la dinámica del transporte aéreo, se utilizó el número de pasajeros (PAX), midiendo el total de llegadas y salidas de viajeros nacionales e internacionales, en un periodo que abarcó desde el 2007 hasta el 2018.

En el estudio se determina la relación de largo plazo entre el tráfico de pasajeros aeroportuarios y el crecimiento económico, bajo un enfoque de Modelos Vectores de Corrección del Error (VECM) y el impacto de dichas variables a sí mismas a través de las funciones impulso-respuesta (IRF).

Conclusiones

- Existe una relación de equilibrio de largo plazo entre el tráfico de pasajeros aéreos y el crecimiento económico peruano.
- Existe una causalidad bidireccional entre el tráfico de pasajeros aeroportuarios y el crecimiento económico. Este resultado indica que es necesario incentivar la infraestructura de transporte aeroportuaria para una mejora en el crecimiento económico y viceversa, teniendo así, un impacto positivo y permanente para ambas variables.
- Hay una relación directa entre crecimiento económico y tráfico de pasajeros aeroportuarios.

MESA DE PARTES VIRTUAL

En medio de la declaración del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) decidió dotar de manera expedita a los administrados, de medios alternativos de presentación de documentos, sin la necesidad de apersonarse a las instalaciones del ente supervisor y así salvaguardar la salud de los colaboradores y del público en general.

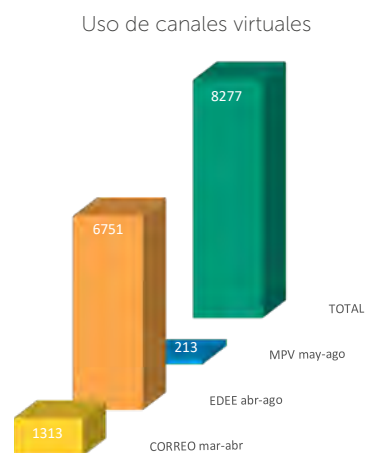
Es en ese sentido, se aprobó el Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán (RCD N° 0024-2020-CD-OSITRAN), por lo que a partir del 22 de mayo de

este año, el ente supervisor puso a disposición su sede digital, que permitió a los administrados registrarse en nuestra plataforma y presentar sus documentos de manera digital a través de la Mesa de Partes Virtual.

El servicio de Mesa de Partes Virtual funciona de manera paralela al mecanismo existente de Envío de Documentos durante el Estado de Emergencia (EDEE), que es un canal alternativo y temporal utilizado por los administrados que no cuentan con firmas digitales.

La Mesa de Partes Virtual es un servicio 24/7 que permite al administrado la presentación de documentos al Ositrán en forma

digital, sin embargo, la admisión se efectúa luego de la validación de los documentos y de acuerdo al horario de Mesa de Partes presencial, de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.



CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS USUARIOS

Ante las disposiciones de distanciamiento social y restricción del libre tránsito de las personas, establecidas bajo el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno, la Gerencia de Atención al Usuario del Ositrán continúa desarrollando sus actividades de capacitación virtual propiciadas por la Sede Central en Lima, las oficinas desconcentradas (en Cusco,

Loreto y Arequipa) y los centros de Orientación al Usuario (en la Estación La Cultura en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao y en el Terminal Norte Multipropósito del Callao).

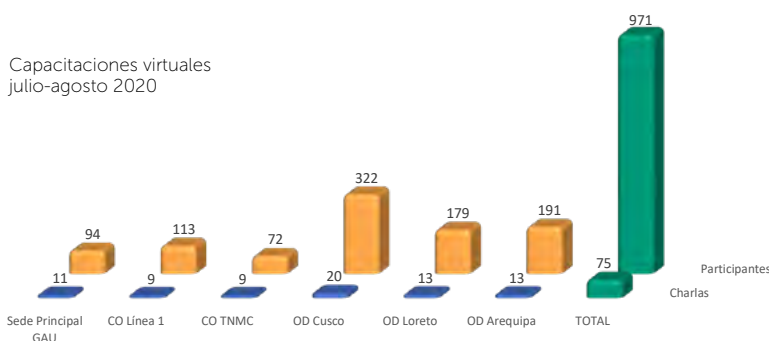
Durante los meses de julio y agosto de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario llevó a cabo 75 capacitaciones bajo la modalidad virtual, logrando instruir a 971 ciudadanos.

Las capacitaciones efectuadas se encontraron dirigidas principalmente a estudiantes universitarios o de institutos superiores, representantes de instituciones públicas y entidades prestadoras, así como al público en general.

Principales temas desarrollados:

Carreteras concesionadas bajo competencia del Ositrán; derechos y deberes de los usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público; labor de los organismos reguladores en el Perú; los Consejos de Usuarios del Ositrán; medidas implementadas en la Línea 1 frente al COVID-19; rol y funciones y procedimientos de reclamo y denuncia ante el Ositrán.

Capacitaciones virtuales julio-agosto 2020



BREVES CONCESIONARIAS

Arte vecinal sostenible



La Línea 1 del Metro de Lima ha lanzado su concurso Arte Vecinal Sostenible, que consiste en que cada persona o agrupación cree uno o varios instrumentos musicales con material reciclado y ejecute una pieza musical con estos instrumentos. La pieza deberá evocar el orgullo por el Perú y la unión de los peruanos. El concurso se realiza del 12 de agosto al 14 de octubre del 2020 y el ganador se hará acreedor a la producción, dirección, grabación, edición y postproducción de un video con el tema ejecutado con los instrumentos musicales creados.

Refacciones en comedor popular



Siguiendo con su labor social en Matarani, Tisur realizó el arreglo de las instalaciones del comedor Susana Higuchi, con el fin de dar mayor comodidad y mejores condiciones de salubridad para los innumerables comensales que hacen uso de sus servicios. Los trabajos realizados consistieron en cambio completo de techo (estructura metálica, fibra forte y pintado), remodelación de baños, nuevas instalaciones eléctricas, mejoramiento de las ventanas y el portón de acceso y el pintado total de la infraestructura.

Formalización de pescadores artesanales



Debido a que en la ciudad de Paita el 50 % de los pescadores artesanales son informales, Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. ha generado una alianza estratégica con instituciones públicas a fin de impulsar la formalización de los hombres de pesca. En ese sentido se han entregado los primeros carnés que acreditan como Marinero de Pesca Artesanal a 44 pescadores del Sindicato de Pescadores de Calamar Gigante y Pesca de Altura del Puerto de Paita.

Donación de víveres



La Concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A. se viene encargando de la donación de víveres no perecibles para las 750 raciones de almuerzos que se repartirán en el Puerto Salaverry diariamente a través de los comedores populares inaugurados. Recientemente la concesionaria, de la mano con la población inauguró el comedor popular "Bendición de Dios" que brindará almuerzos para 150 personas por día durante lo que dure el periodo de emergencia sanitaria.

ANIVERSARIO DE CONCESIONES

Ferrocarril del Centro

19 de julio de 1999

Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria Ferrovías Central Andina desde hace 21 años, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión, es obligación de la concesionaria mantener la vía férrea del Ferrocarril del Centro con el estándar Federal Railroad Administración (FRA) para vías clase 2 (tramo Cerro de Pasco-La Oroya-Huancayo) y para vías clase 3 (tramo Callao-La Oroya). Las inversiones acumuladas en esta infraestructura es de USD 56,9 millones.



Terminal Portuario General San Martín-Pisco

21 de julio del 2014

Desde el inicio de la concesión, hace 6 años, la empresa Terminal Portuario Paracas S.A. se encarga de la modernización del puerto para la movilización de contenedores y carga en general atendiendo la importación de materiales de construcción, fertilizantes, maíz, soya, entre otros y la exportación de minerales, sal industrial, aceite de pescado y productos agroindustriales, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las regiones Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Arequipa. Desde el inicio de la concesión hasta julio de este año las inversiones reconocidas acumuladas fueron de USD 160,4 millones, lo que representó un avance del 64,39 %.



Terminal Portuario de Matarani

17 de agosto de 1999

La concesionaria Terminal Internacional del Sur TISUR viene invirtiendo en la modernización de la infraestructura y equipamiento en este terminal portuario desde hace 21 años. Desde el inicio de la concesión hasta julio del 2020 las inversiones acumuladas fueron de USD 287,9 millones, lo que representó un avance del 99,29 %. Cabe mencionar que en el cuatrienio 2016-2019 se reportaron los movimientos de carga más altos desde el inicio de la concesión, destacando el movimiento de carga de graneles sólidos.



Autopista del Sol: Tramo Trujillo Sullana

25 de agosto de 1999

La carretera concesionada tiene una extensión de 474,99 kilómetros compuesta por tres tramos: Trujillo-Chiclayo, Chiclayo-Piura y Piura-Sullana. La concesión que cumple 21 años está a cargo de la empresa Concesión Chancay-Acos como una concesión autosostenible. Desde el inicio de la concesión a julio del 2020, la inversión reconocida fue de USD 181,9 millones, equivalente al 36,93 % del compromiso de inversión. La demora de liberación de áreas de terreno por parte del concedente para su entrega al concesionario, ha impedido la normal ejecución de las obras contractuales.



Ositrán, Contigo por las rutas del Perú



III CONCURSO DE CUENTOS OSITRÁN

Aplaudimos el talento y la creatividad
literaria de nuestros

GANADORES

1.º puesto

Categoría alumnos

**Laura Dominique
García Gerbi**
"Un viaje a través de
las palabras"
I.E. Fractal,
Cañete, Lima

2.º puesto

Categoría alumnos

**Alessandra Bruno
Anchaise**
"El tren no fue el
culpable"
I.E. Inca Garcilaso de la Vega
Carabaylo, Lima

3.º puesto

Categoría alumnos

**María Sofía Chávez
Franco**
"El camión fantasma"
I.E. Nuestra señora
de Fátima
Piura

1.º puesto

Categoría docentes

**Rodolfo Carlos Napán
Arquiñigo**
"Ositotrán"
I.E. José Carlos Mariátegui
El Agustino, Lima

Mención honrosa

Betsaida Antuanet Pozo Vásquez
"El viaje de mis sueños"
I.E. N° 80706 Santa María
de Moche
Moche, La Libertad

Mención honrosa

Estrella Karla Bernilla de la Cruz
"Bendito puerto de Paita"
I.E. N° 2061 San Martín de Porres
Independencia, Lima